



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 709.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA AL CONSEJERO ANÍBAL AUGUSTO NAPOLEÓN ZARZA DOMÍNGUEZ COMO SUBJEFE DE GABINETE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de septiembre de 2025

VISTO: Que el artículo 8.º de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 4.º de la Resolución N.º 652 del 20 de agosto de 2025, se designa a la Consejera Natalia Moreno Durán, como Directora de Derechos Humanos, dependiente de la Unidad General de Derechos Humanos, generando la vacancia en la Subjefatura de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1º** Dar por terminadas las funciones del Consejero Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez, con cédula de identidad civil número 3.245.174, como Director de Integración Física y Transporte Internacional, dependiente del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, a partir del 1.º de octubre de 2025.
- Art. 2º** Trasladar al Consejero Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez, con cédula de identidad civil número 3.245.174, funcionario del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete, a partir del 1.º de octubre de 2025.
- Art. 3º** Designar al Consejero Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez, con cédula de identidad civil número 3.245.174, como Subjefe de Gabinete, dependiente de la Dirección General del Ministro de Relaciones Exteriores, a partir del 1.º de octubre de 2025.
- Art. 5º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro